

**RESUMEN CONVOCATORIA DE OPOSICIONES  
MAESTROS MURCIA 2009. RESOLUCIÓN DE 23  
DE ABRIL. (BOM DE 25-04-09)**

**TRES FASES**

**Fase de Concurso. Ponderación:  
40% de la puntuación global**

**Fase Oposición. Ponderación: 60% de la  
puntuación global**

- Conocimientos específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

**Fase Prácticas: Apto/no apto**  
Duración 4 meses de servicio activo dentro del curso escolar.

- II. Experiencia docente: máximo 7 puntos.
- II. Formación académica y permanente: máximo :2 puntos.
- III. Otros méritos: máximo: 2 puntos.

**Única prueba  
estructurada en dos  
partes. No tendrán  
carácter eliminatorio.**

**Parte A: Desarrollo de un tema por escrito entre  
tres extraídos al azar. Ponderación: 40%**

Duración: 2 horas  
Calificación : de 0 a 10(no eliminatoria)

**Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes 60%**

**B.1. Defensa de la programación. Ponderación: 30% , 20% (con prueba práctica)**

La programación didáctica hará referencia a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma para el próximo curso 2009/10 (anexo VIII) en la que se especificará los objetivos, competencias básicas, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ed. Primaria: Decreto 286/2007, de 7 de sept de 2007 (BORM de 12 de sept)

Ed. Infantil: Decreto 254/2008, de 1 de agosto (BORM de 6 de agosto)

En el índice de dicha programación deberán figurar, al menos, 12 unidades didácticas que habrán de figurar secuenciadas y numeradas.

**B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica. Ponderación 30%, 30% (con prueba práctica)**

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas por él de su programación.

Se deberán concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, metodología, su contribución a la adquisición de las competencias básicas, las actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación, así como las posibles adaptaciones para la atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Preparación de la unidad: 1 hora. Podrá consultar el material que crea oportuno, sin posibilidad de conexión al exterior.

En el anexo IX figuran los aspectos formales y específicos que inexcusablemente tendrán la programación didáctica y la unidad didáctica.

Defensa programación, la exposición de la unidad didáctica y debate: 1 hora máximo. Exposición con defensa oral de la programación: no excederá de 25 minutos. Exposición de la unidad didáctica: 25 minutos máximo. Debate: 10 minutos máx.

Guión de un folio.

La programación deberá contener como mínimo 12 unidades didácticas numeradas. Ext. Máx. de cada unidad 15 folios por una cara, incluido anexos, material de apoyo y el índice. Interlineado sencillo. Letra Arial 12 puntos. Portada con datos identificativos del aspirante

Se podrá sustituir esta prueba por un **informe** los interinos que lo soliciten. Acreditar cinco meses y medio o 165 días de servicio docente durante el curso escolar como funcionario interino del C. De Maestros en centros públicos. Ver anexo IX

**B.3. Ejercicio de carácter práctico. Ponderación: 10%**

Para la especialidad de Música. Ver Anexo X de la convocatoria